



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE

PROGRAMA BOSQUES DE MONTAÑA Y LA GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO EN LOS ANDES (BOSQUES ANDINOS)



Manejo sostenible de paisajes de montaña frente al cambio climático

**Consortio Facilitador:
HELVETAS Swiss Intercooperation - CONDESAN**



Términos de Referencia

**Consultoría para la Sistematización del Programa Bosques
Manejados en la Región Apurímac (Programa Sacha
Tarpuy)**

Lima, 27 de Marzo 2017

Sistematización del Programa Sacha Tarpuy (Bosques Manejados en la Región Apurímac)

1. CONTEXTO

El Estado promueve la instalación de **plantaciones forestales** prioritariamente en zonas de recuperación con fines de producción forestal maderera, con especies nativas o exóticas. Específicamente para la siembra y cosecha de agua, el Estado promueve la instalación de plantaciones forestales en zonas de recuperación con fines de restauración y conservación, con especies principalmente nativas. Las plantaciones forestales se establecen sobre tierras que han sido deforestadas o con capacidad para ser deforestadas, que no cuenten con cobertura de bosques primarios ni bosques secundarios maduros¹.

El **manejo forestal en bosques andinos** se desarrolla teniendo en cuenta su crecimiento en climas con temperaturas extremas, elevadas altitudes y la reducción de sus poblaciones y ámbito de distribución de acuerdo a los lineamientos específicos. Por las características de estos bosques, prioritariamente se promueve el aprovechamiento de productos forestales diferentes a la madera y de fauna silvestre, así como el desarrollo de actividades de ecoturismo y conservación bajo planes de manejo aprobados por la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS). Además permite el aprovechamiento maderable solo a través de podas. Según los lineamientos establecidos y aprobados por el SERFOR, la ARFFS otorga títulos habilitantes para el aprovechamiento de recursos forestales de bosques andinos².

En Apurímac, 60% del territorio sufre la desertificación de la tierra, ocasionando pérdida de la productividad a causa de sobrepastoreo, deforestación, entre otros. 96% del territorio tiene capacidad de uso mayor para protección, forestal y pastos. De otro lado, 80% del territorio es de propiedad comunal y se consume más de 5 mil TJ de energía producto del recurso leña, equivalente al 81% del consumo de la energía regional.

En este contexto de alta dependencia de los recursos forestales para sostener los medios de vida locales comunitarios, las actividades de reforestación y recuperación de las tierras mediante la instalación de plantaciones forestales y agroforestales pueden representar una oportunidad para las comunidades campesinas. Algunas de estas oportunidades se basan

¹ Art. 8 del Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

² Art. 61 del Reglamento para la Gestión Forestal de la actual Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

en el uso territorial diversificado (silvopasturas, agroforestería), en la utilización del territorio comunal en función a capacidad de uso mayor, en la posibilidad de incrementar ingresos a partir de un esquema de manejo forestal sostenible comunitario, en la disminución de la presión sobre el suelo y bosques, en la reducción de los riesgos mediante la reforestación de zonas altamente degradadas con especies nativas de doble propósito y exóticas, y en la contribución al mantenimiento de los servicios ecosistémicos asociados a ecosistemas de bosques.

En Apurímac, una serie de instrumentos de gestión y de planificación respaldan las acciones de reforestación y gestión forestal en el territorio: El Plan de Desarrollo Regional Concertado, en su eje 3 sobre territorio, medio ambiente y recursos naturales; el Plan de Desarrollo Económico Regional, en su eje B sobre promoción de la reforestación, y la Agenda Ambiental en su Eje 1 sobre lineamientos de política en cuanto a bosques.

A nivel nacional se cuenta con lineamientos específicos para la gestión de plantaciones, entre los que destacan los lineamientos para el **registro nacional de plantaciones forestales**. Se trata de un instrumento que permite la sistematización de la información sobre las plantaciones forestales establecidas a nivel nacional, con la finalidad de garantizar los derechos de las personas sobre el recurso plantado. Ello también permite al Estado facilitar las acciones de administración y control sobre los recursos forestales y elaborar las estadísticas forestales públicas. Será clave en la presente consultoría establecer los vínculos entre el Programa Bosques Manejados y el Registro Nacional de Plantaciones Forestales.

El **Programa Bosques Manejados en la Región Apurímac** (Código SNIP 012-2012) es el primer programa regional de envergadura enfocado a la gestión forestal. Con una inversión pública vía recursos ordinarios de S/. 167,962, 675.00 para 3 años, interviene en 20 microcuencas y 266 comunidades campesinas en Apurímac. Este Programa es implementado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GORE Apurímac a través de la ejecución de proyectos de inversión pública (PIPs) ya aprobados y en implementación³, cuyo principal objetivo es la ampliación de la cobertura forestal a través de la reforestación para la mejora de los servicios ecosistémicos y el fortalecimiento comunal para la actividad forestal. A la fecha, el Programa Bosques Manejados ha logrado la reforestación de 15 642 hectáreas de tierras en Apurímac, siendo

³ Los proyectos de inversión pública que forman parte del Programa Bosques Manejados se presentan en el Anexo 2.

la meta del Programa 29 700 hectáreas.

En el marco del Programa Bosques Manejados en la región Apurímac se implementa el proyecto: **“Mejoramiento de la gestión comunal para el desarrollo de la actividad forestal en 20 microcuencas y 4 sub cuencas de la región Apurímac”** (Código SNIP N° 242498), el cual se ejecuta en 266 comunidades, ubicadas en 59 distritos, 7 provincias, 20 Microcuencas y 4 Sub Cuencas de la Región de Apurímac. El costo total del proyecto de inversión es S/. 11, 650,295.26 vía recursos ordinarios para un lapso de ejecución de 36 meses, siendo responsable de su ejecución Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GORE Apurímac.

Este proyecto se estructura en 3 componentes: (1) adecuada planificación y administración de los recursos forestales comunales, (2) elevado nivel de conocimiento de los pobladores rurales para el desarrollo de la actividad forestal, y (3) incremento del nivel cultural forestal de los pobladores comunales. El primer componente es clave para la constitución y consolidación de organizaciones forestales comunales, así como para la planificación participativa para el desarrollo de las organizaciones forestales. El componente 2 es clave para la creación de escuelas de campo para la gestión de los recursos forestales y para el fortalecimiento de las competencias técnicas forestales. El tercer componente es clave para la sensibilización en cultura forestal a los pobladores del sector rural.

En cuanto a la organización para la gestión forestal, en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N 29763), el Artículo 22 indica que los **Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre** son espacios de participación ciudadana de los usuarios del bosque, comunidades locales, productores, gobiernos locales, representantes de la sociedad civil y otras instituciones públicas o privadas que desarrollen actividades dentro de una determinada Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre. Será clave relacionar el aporte del Programa Bosques Manejados, y en particular del Proyecto de mejoramiento de gestión comunal (N° 242498) con la creación de dichos Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, que permita ilustrar la implementación de la ley Forestal y su reglamento en el territorio Andino.

En este contexto, las actividades del Programa Sacha Tarpuy han considerado la conformación de espacios de gestión forestal dentro de las comunidades campesinas denominados “Comités de Gestión de Bosques”, que además de cumplir con funciones del manejo técnico y económico de las plantaciones y sus bosques; por su conformación y

sujeción a la organización comunal misma, pueden cumplir las funciones encargadas por la Ley Forestal respectiva.

Cabe destacar que la actual Ley Forestal y de Fauna Silvestre, en su Artículo 73 reconoce la **vulnerabilidad de los ecosistemas de bosques andinos** frente a los efectos del cambio climático, por lo que propicia su protección y recuperación como medio de mitigación y adaptación a estos cambios. Además promueve actividades de investigación y reforestación con fines de restauración ecológica, o forestación en dichas zonas, así como su aprovechamiento sostenible. Será clave en la presente consultoría ilustrar en qué medida el Programa Bosques Manejados contribuye con la implementación de lo indicado en este acápite de la Ley Forestal, considerando además la particularidad de trabajar en distintos ámbitos y escenarios de la región Apurímac y cómo se han ido estableciendo estrategias territoriales que se han ido aterrizando en cada ámbito.

El Programa Bosques Andinos, en el marco de las actividades de colaboración con el Gobierno Regional de Apurímac, ha apoyado al Programa Bosques Manejados en la **construcción de criterios técnicos** para definir qué especies forestales deben utilizarse en la reforestación de cada una de las áreas disponibles en las microcuencas y subcuencas para un fin determinado. A través del Programa Bosques Andinos también se ha apoyado la revisión del PIP: **“Mejoramiento de la gestión institucional en la actividad forestal en 20 microcuencas y 04 sub cuencas de la región Apurímac”**, con el cual se podrán realizar e implementar acciones conducentes a fortalecer la institucionalidad forestal y de recursos naturales en la Región Apurímac, dentro del cual se ha promovido instrumentos de gestión como el Plan de Desarrollo Forestal y el Plan de Control y Prevención de Incendios Forestales que ayudarán a implementarse en las comunidades beneficiarias de la región.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Finalidad:

Mejorar las prácticas y los modelos de reforestación en la región Apurímac a partir de la sistematización de las experiencias del Programa Sacha Tarpuy.

Objetivo general:

Sistematizar las experiencias de reforestación y restauración ejecutadas en el marco del Programa Sacha Tarpuy y sus lecciones aprendidas.

Objetivos específicos:

- (1) Propiciar la articulación de actores y evidenciar impactos y necesidades de la implementación del programa Sacha Tarpuy
- (2) Analizar y proponer mejoras a los procesos y las prácticas en marcha del Programa Sacha Tarpuy
- (3) Generar insumos para evidenciar la contribución del Programa Sacha Tarpuy a la mitigación y adaptación al Cambio Climático
- (4) Evidenciar lecciones aprendidas a partir de los cuellos de botella y soluciones; con miras a la réplica y escalamiento

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Elaboración del **plan de trabajo** que describa la metodología de la sistematización, lo cual debe incluir acopio de información, identificación de fuentes clave de información, identificación de actores clave, entre otros.
- **Acopio de información** de fuentes primarias y secundarias necesaria para la formulación del documento de sistematización.
- **Revisar los proyectos SNIP** que forman parte del Programa Bosques Manejados del GORE Apurímac y los documentos que han servido de base para su formulación, así como toda la información disponible relacionada.
- Revisar los informes de avance y final (de ser el caso) de cada uno de los proyectos SNIP implementados
- Sostener **entrevistas y reuniones** con actores clave y otros actores públicos o privados participantes en la experiencia. Entre los actores clave estarán los coordinadores del Programa Bosques Manejados, los líderes comunales, la Gerencia de Recursos Naturales del GORE Apurímac, SERFOR, las ONGs locales, entre otros actores de interés.
- Planificar y realizar **visitas a las microcuencas y sub cuencas** donde se ejecutan los proyectos, para conocer las características generales y el contexto. Reunirse con los representantes de las comunidades y áreas donde se establecen las plantaciones.
- Redacción del **documento de sistematización** (como máximo 30 páginas).
- Elaboración de una **síntesis de la sistematización**
- Elaboración de una ficha (diagrama) que sintetice el **aporte del Programa a la mitigación y adaptación al cambio climático.**
- **Presentación de la sistematización** a los actores clave de la región Apurímac y al equipo del PBA.

4. PRODUCTOS

- i. **Plan de trabajo:** el plan de trabajo será presentado a los **10 días** de suscrito el correspondiente contrato, y contendrá la metodología de trabajo, el detalle de las actividades a desarrollar para lograr los objetivos, así como el contenido del producto final y una calendarización con los principales hitos de la consultoría.
- ii. **Documento de avance de la sistematización:** el segundo producto se deberá presentar a los **45 días** de iniciada la consultoría y deberá contener los principales avances en el proceso de sistematización, conteniendo la estructura del documento, la metodología, los elementos priorizados, los resultados de las entrevistas con actores clave. Anexo conteniendo el listado de todos los entrevistados, la lista de todos los documentos revisados y fichas de las visitas de campo realizadas con las fotografías obtenidas.
- iii. **Documento final de la sistematización:** el tercer producto deberá presentarse a los **75 días** de iniciada la consultoría y deberá contener el desarrollo total de la estructura de sistematización aprobada con orientación analítica antes que descriptiva.
- iv. **Documento síntesis de la sistematización:** el cuarto producto de sistematización deberá presentarse a los **90 días** de iniciada la consultoría y deberá contener los elementos clave de la sistematización, enfatizando las recomendaciones y lecciones aprendidas, así como las orientaciones para los tomadores de decisión. Deberá estar redactado en formato tipo fact sheet.
- v. **Ficha (diagrama)** que sintetice el aporte del Programa a la mitigación y adaptación al cambio climático. Esta ficha acompañará el documento síntesis.

5. RESPONSABILIDADES DEL/LA CONSULTOR/A

- Guardar confidencialidad sobre la información entregada por el Programa y por la Gerencia de Recursos Naturales del GORE Apurímac, así como de aquella que colecte y procese durante su trabajo.
- Mantener contacto permanente con el coordinador del componente responsable de la actividad dentro de la cual inserta esta consultoría y con el Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GORE Apurímac o la persona que él asigne para esta tarea..

- Organizar todas las reuniones y talleres en coordinación con el asistente técnico local del Programa.
- Ajustar con el coordinador del componente y con el Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GORE Apurímac el contenido de los productos.
- Mantener contacto y coordinar con el asistente técnico local del Programa.
- Organizar un archivo con todos los documentos (Word, Excel, imagen e impreso) que serán obtenidos al ejecutarse la consultoría

6. COSTO DE LA CONSULTORÍA, DURACIÓN Y FORMA DE PAGO

La consultoría tendrá una duración máxima de **90 días** a partir de la firma del contrato. El monto máximo disponible para el pago de honorarios del/la consultor/a es de **S/. 20,000**, el mismo que incluye los impuestos de ley. El/la consultor/a deberá presentar una factura por sus servicios o, caso contrario, se efectuarán las retenciones que corresponden por ley.

La forma de pago será la siguiente:

- 15% a la aprobación del Primer Producto.
- 20% a la aprobación del Segundo Producto
- 35% a la aprobación del Tercer Producto
- 30% a la aprobación del Cuarto Producto

Los costos de viajes serán cubiertos por el Programa Bosques Andinos.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

Para el desarrollo de la consultoría se requiere un/a profesional con las siguientes características:

- Formación en Ingeniería Forestal o en desarrollo rural ligado a la actividad forestal.
- Al menos 10 años de experiencia profesional ejerciendo como Ingeniero Forestal.
- 3 años de experiencia profesional y experiencia de trabajo en la región Apurímac o regiones similares.
- 3 años de experiencia en proyectos de reforestación.
- Buena comprensión de la problemática de las actividades económicas relacionadas al aprovechamiento de los recursos naturales renovables, especialmente los bosques y los factores que inciden en su manejo y conservación.
- Experiencia en la utilización de técnicas participativas para la obtención de información y toma de decisiones.

- Demostrable capacidad de síntesis y utilización de herramientas de gestión del conocimiento.
- Sin militancia política.

Para postular a esta consultoría, enviar CV (sin documentar) del/la consultor(a) al siguiente correo electrónico: convocatorias@bosquesandinos.org hasta el día lunes 10 de Abril del 2017. En el asunto del correo por favor indicar “Sistematización Programa Sacha Tarpuy”

Anexo 1

Ámbito de la intervención del Programa Bosques Manejados en la región Apurímac

N°	MICROCUENCAS Y SUB CUENCAS	DISTRITO	COMUNIDAD	
1	Microcuenca Huancaray de la Provincia de Andahuaylas	Andahuaylas	Huancabamba	
			Cceñuahuran	
		San Antonio de Cachi	San Juan Bautista	
			Huantana	
			San Juan de Cula	
			Ccatcca	
			Santa Rosa de Mollepata	
			Chullisana	
		Huancaray	San Antonio Cachi	
			Huancaray	
2	Microcuencas de Antabamba Alto, Jajimlla y Mollebamba de la Provincia de Antabamba	Antabamba	Curanco	
			Chuñohuacho	
			Matara	
			Antabamba	
		Huaquirca	Mollocco	
			Huaquirca	
		Pachaconas	Pachaconas	
			Huancaray	
		El Oro	Ayahuay	
			Sabayno	
		Juan Espinoza Medrano	Mollebamba	
			Vito	
			Calcauso	
			Silco	
3	Subcuenca Alto Apurímac Medio, Santo Tomas y Microcuenca Ñahuinlla de la Provincia de Cotabambas	Cotabambas	San Juan	
			Huarccoy	
			Colca	
			Ccochapata	
			Ccarancca	
		Huayllati	Pampahuite	
			Huayllati	
			Kullco	
			Palcca Chico	
			Tambo	
			Teneria	
			Yanarico	
			Ñahuinlla	
		Coyllurqui	Yadquire	
			Ayumaqui	
			Ayahuillca	
			Llaulliyoc	
			Manasqui	
			Patahuasi	
			Vilcaro	
			Chahuay	
			Chuyullo	
			Acpitan	
			Tambobamba	Pumamarca
				Kello
		Ccasacancha		
		Mara	Huaruma	
			Pisaccasa	

			Yuricancha
			Sacsahuillca
			P.J. Huarqueray
			Ccapaccasa
			Huayllura
			Curca
			San Miguel
			Miraflores
			Huacuy
			Santa Rosa de Huarqueray
			Pucar
			Accoera
4	Microcuenca Oropesa y Trapiche de la provincia de Grau y Antabamba	Curasco	San Sebastian de Curasco
			Apulima
			Taclla - Huancaray
			Casanca
			Vila Gloria Capillayoc
		San Antonio	
		Mamara	Apu Mallmanya
Micaela Bastidas	San Agustín de Huaruchaca		
Oropesa	Ayrihuanca		
5	Microcuencas Pincos y Toxama de la provincia de Andahuaylas	Pacucha	Totora Oropesa
			Pacucha
			Santa Elena
			Ancopaccha
			Ampi
			Manchaybamba
			Tahuantinsuyo
		Cotahuacho	
		Kaquiabamba	Pulluri
			Kaquiabamba
			Cocayro
		Andarapa	Illahuasi
		San Jeronimo	Ancatira
			Chullcuisa
			Cupisa
			Puiso
Kishuara	Cavira		
	Ccotaquite		
	Kishuara		
	Colpa		
	Laramaru		
	Chinchiña		
6	Microcuenca Antabamba Bajo de la Provincia de Aymaraes	Justo Apu Sahuaraura	Viscachayoc
			Pichihua
			Pacsica
			Checcasa
		Yanaca	Yanaca
			Tumire
			Sarayca
		Pocohuanca	Pocohuanca
			Piscoya
		Tapayrihua	Chanta
			Choccemarca
			Socco
			Luychupata
			Tapayrihua

7	Microcuenca Chincheros de la Provincia de Chincheros	Cocharcas	Cocharcas
			Urucancha
			Oscollo
		Ancohuayllo	Uripa
			Vista Alegre
			Chalhuani
			Totorabamba
			Chuparo
		Chincheros	Motoy
			Cayara
			Morochuco
		Uranmarca	San Lorenzo
			Tancayllo
8	Microcuenca de Sarconta, Chuquibambilla y Huishuicha de la Provincia de Grau	Curpahuasi	Huamanpallpa de Ratkay
			San Martin de Huayñura
			Nueva Esperanza de Mollepiña
		Gamarra	Curpahuasi
			Ccafiamarca
			Cruzpata
			Mollebamba
			Sarconta
			Sapsi
			Pituhuanca
			Pichibamba
			Licchivilca y Taribamba
			Tipin
			Utaparo
		Chuquibambilla	Paccaypata
			Campanayoc
			Runcuhuasi
			Ccoto
			Chahuarinay
			Hutupalla
			Ccacta
			Patapata
			Chapimarca
			Marquecca
			Cotahuarcay
			Huichihua
			Chise
9	Subcuenca Pachachaca Alto - Mancomunidad Cusca de la Provincia de Aymaraes	Colcabamba	Colcabamba
		Huayllo	Huayquipa
			Ihuayllo
		Toraya	Tanta
			Canua
			Ccasaya
			Llinqui
		Capaya	Toraya
			Capaya
		Soraya	Soraya
			Ccarhuatani
10	Subcuenca Chicha de la provincia de Andahuaylas	Chiara	Nueva Huillcayhua
			Chiara
			Santiago Yaurec
		Chillmay	
		Huayana	Checchepampa

		Pampachiri	Huayana
			Patahuasi
			Ccachccacha
			Ccenta
			San José de Chuntaya
			Llancama, Chillihua
		Pomacocha	Pampachiri
			Huiracochan
			Titayhua
		San Miguel de Chaccrampa	Pomacocha
			San Isidro de Tacta
			Iglesia Pata
			Chacrampa
			San Juan de Pampa
		Tumayhuaraca	Virgen del Tambo
			Yanacullo
			Ccochapucro
			Villa Santa Rosa
			Uma Marca
Marcobamba			
Santiago de Pulperia			
IschuOrcco			
Santiago Yanama			
11	Microcuencas Mariño y Lambrama de la Provincia de Abancay	Abancay	Ccallo - Occo
			Juan Velazco Alvarado
			Ccanabamba
			Llañucancha
			Atumpata
		Lambrama	Micaela Bastidas
			Huayllabamba
			Huayrapampa
			Payanca
			Chua
			Urpipampa
			Santa Cruz Paccaypata
			Siusay
			Sunchu
			Atancama
			Cruzpata
			Pichiuca
			Kishuara
			Lambrama
			Seccebamba
12	Microcuencas Chacabamba, Chumbao y Rio Blanco Ahuayro de la Provincia de Chincheros	Huaccana	Caype
			Marjuni
			Llullucha
			Ahuayro
			Rio Blanco
		Ongoy	Jose Maria Arguedas
			Mara mara
			24 de Octubre
			Porvenir
			Ongoy
			Tururo
Ocobamba	Virgen de As. de Rocchacc		
	Huamburque		
			Mozobamba B.

			Piscobamba
			Socos Eden
			Choccepuquio
		Ranracancha	Ranracancha
13	Subcuenca Pachachaca Bajo, Distritos de Circa, Chacoche y Pichirhua de la Provincia de Abancay	Circa	Yaca Ocobamba
			Antabamba
			Huarrecca
			La Unión
			Taccacca
			Circa
			Huirahuacho
			Chalhuani
		Pichirhua	Cotarma
			Lucuchanga
			Piscaya
			Auquibamba
			Pichirhua
		Chacoche	Chacoche
			Anchica
			Itahui
			Aclluta
Casinchihua			
Acco Mollebamba			
14	Subcuenca Pachachaca Medio, Distrito de Lucre, Tintay, San Juan de Chacña y Chapimarca de la Provincia de Aymaraes	Lucre	Yanamisa
			Accoycha
			Cayhuachahua
			Sicuna
			San Juan de Juta
			Mutca
			Lucre
			Soccohuancorma
		Tintay	Huancarpuquio
			Taquebamba
			Tintay
		San Juan de Chacña	Chacña
			Tarapata
		Chapimarca	Chapimarca
			Ancobamba
			Pampallacta
			Santiago
Santa Rosa			
Caychuca			
Supalla			
	Población Total	Distritos: 59	Comunidades: 266

Anexo 2

Temas de interés para la sistematización del Programa Sacha Tarpuy (deberá precisarse durante la consultoría. Estos son únicamente temas sugeridos)

La sistematización debe tomar en cuenta, entre otros:

1. Una descripción de la situación actual (estado del arte)
2. Los logros y los retos (cuantitativos y cualitativos)
3. Recomendaciones de mejoras acerca de los siguientes temas (pero no exclusivamente):
 - Producción forestal en los viveros
 - Selección de especies y los terrenos para reforestar
 - Innovación tecnológica y percepciones de su aplicación
 - Organización comunal
 - Tierras
 - Derechos
 - Arreglos comunales para la gestión forestal
 - Organización para la gestión del programa: Logística. Enfoque de género
 - Aporte y articulación a normativa forestal y de desarrollo territorial vigente
 - Restauración de servicios ecosistémicos y biodiversidad por acciones de restauración de bosques nativos.
 - Resiliencia frente al cambio climático (adaptación) y potencial de mitigación.
 - Mantenimiento de servicios ecosistémicos: especialmente agua: Balance hídrico con y sin Programa.
 - Valorización de beneficios: rentabilidades (efectividad y eficiencia): económica, ambiental y social y los actores beneficiarios (entre otros diferenciados por género)
 - Monitoreo y reporte
 - Percepciones de las comunidades
 - Proyección comercial
 - Impacto en el empleo con y sin Programa
 - Sostenibilidad económica, social y ambiental de las prácticas promovidas por el Programa Sacha Tarpuy
 - Co-beneficios de las prácticas promovidas